

Interesado: José de las Morenas Arjona.
DNI: 30902771V.
Expediente: JA/2007/1203/G.C/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7 y 77.9 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 25 de octubre de 2007.
Sanción: 1.202 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Jesús Cornejo Serrano.
DNI: 77360227A.
Expediente: JA/2007/1294/GJ DE COTO/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7 y art. 77.9 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 8 de noviembre de 2007.
Sanción: 1.202 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Antonio Moreno Moreno.
DNI: 26246579Z.
Expediente: JA/2007/648/G.C/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7 y art. 77.9 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna.
Fecha: 9 de octubre de 2007.
Sanción: 4.000 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión e inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de 2 años.
Acto notificado: Propuesta de Resolución expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Antonio Moreno Muñoz.
DNI: 26234059Y.
Expediente: JA/2007/889/G.C/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7 y art. 77.9 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna.
Fecha: 31 de octubre de 2007.
Sanción: 4.000 euros.
Indemnización: 180,33 euros (responsabilidad solidaria art. 72.1 Ley 8/2003; parte proporcional 60,11 euros).
Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión e inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de 1 año.
Acto notificado: Propuesta de Resolución expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Miguel Belastegui Guisado.
DNI: 26250398S.
Expediente: JA/2007/263/GJ DE COTO/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7, 77.9 y art. 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 7 de noviembre de 2007.
Sanción: 1.803 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Ramón Rodríguez Rico.
DNI: 75099158H.
Expediente: JA/2007/430/G.C/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.10 y art. 77.21 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 14 de noviembre de 2007.
Sanción: 1.202 euros.
Indemnización: 240,44 euros (responsabilidad solidaria art. 72.1 Ley 8/2003; parte proporcional 80,15 euros).
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: José Mondéjar Pérez.
DNI: 52540885F.
Expediente: JA/2007/629/GJ DE COTO/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 13 de noviembre de 2007.
Sanción: 601 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Andrés Romero Vilchez.
DNI: 77354854N.
Expediente: JA/2007/683/G.C/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7, art. 77.10 y art. 77.28 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 29 de octubre de 2007.
Sanción: 1.803 euros.
Indemnización: 15,03 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión e inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de 2 años.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Juan Marín Vergillos.
DNI: 26445830Q.
Expediente: JA/2007/703/G.C/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 22 de octubre de 2007.
Sanción: 601 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Antonio Moreno Moreno.
DNI: 26246579Z.
Expediente: JA/2007/811/GJ DE COTO/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7 y art. 77.9 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 31 de octubre de 2007.
Sanción: 1.202 euros.
Indemnización: 180,33 euros. Indemnización que deberá abonarse al titular del acotado cinegético «Las Cuevas».

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Antonio Moreno Muñoz.
DNI: 26234059Y.
Expediente: JA/2007/813/GJ DE COTO/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.9 y art. 77.26 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 30 de octubre de 2007.
Sanción: 2.001 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión e inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de 2 años.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Manuel Díaz Asensio.
DNI: 26471539B.
Expediente: JA/2007/819/G.C/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.9 y art. 77.26 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 31 de octubre de 2007.
Sanción: 1.202 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Costinel Ovidio Stefan.
DNI: X6679583S.
Expediente: JA/2007/830/G.C/PES.
Infracciones: 1. Leves. Art. 79.2 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 5 de noviembre de 2007.
Sanción: 60 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Víctor Capata.
DNI: X73318175.
Expediente: JA/2007/831/G.C/PES.
Infracciones: 1. Leves. Art. 79.2 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 5 de noviembre de 2007.
Sanción: 60 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Valentín Hernández Cortés.
DNI: 75070063H.
Expediente: JA/2007/896/G.C/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7 y art. 77.9 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 31 de octubre de 2007.
Sanción: 1.202 euros.
Indemnización: 180,33 euros (responsabilidad solidaria art. 72.1 Ley 8/2003; parte proporcional 60,11 euros).
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Juan Carlos López Pareja.
DNI: 24120363X.
Expediente: JA/2007/1214/G.C/EP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 73.9 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 25 de octubre de 2007.
Sanción: Multa de 60,01 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: José María Ortega Miñarro.
DNI: 26222745P.
Expediente: JA/2007/1269/G.C/EP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 73.9 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 2 de noviembre de 2007.
Sanción: Multa de 60,1 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesada: María Dolores Bravo Santiago.
DNI: 25918671V.
Expediente: JA/2007/1303/P.A/EP.
Infracciones: 1. Grave. Art. 74.8 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 12 de noviembre de 2007.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Francisco José Navidad Franco.
DNI: 26742312.
Expediente: JA/2007/1321/G.C/EP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 73.9 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 13 de noviembre de 2007.
Sanción: Multa de 60,1 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Francisco Manuel Olivares Fernández.
DNI: 52813376V.
Expediente: JA/2007/103/G.C/ENP.
Infracciones: 2. Leve. Art. 26.1.d) y 26.1.k) de la Ley 2/89 de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
Fecha: 25 de septiembre de 2007.
Sanción: Multa de 300 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Dimas Sánchez Martínez.
DNI: 52813780F.
Expediente: JA/2007/104/G.C/ENP.

Infracciones: 2. Leve. Art. 26.1.d) y 26.1.k) de la Ley 2/89 de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
Fecha: 21 de septiembre de 2007.
Sanción: Multa de 300 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Carmelo Moler Bienes.
DNI: 15835815Q.
Expediente: JA/2007/511/AG.MA/ENP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 26.1.a) Ley 2/89 de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
Fecha: 20 de noviembre de 2007.
Sanción: Multa de 120,02 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Ignacio Fuentes Muñoz.
DNI: 22681262L.
Expediente: JA/2007/936/P.A/ENP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 26.1.d) de la Ley 2/89 de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
Fecha: 20 de noviembre de 2007.
Sanción: Multa de 60,1 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: José Antonio Cantón Romero.
DNI: 75071476M.
Expediente: JA/2007/803/P.A/INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3 Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Fecha: 13 de agosto de 2007.
Sanción: Multa de 60,10 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: José Luis Pérez Marín.
DNI: 34845659S.
Expediente: JA/2007/1065/P.A/INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3 Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Fecha: 27 de septiembre de 2007.
Sanción: Multa de 60,10 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Óscar Villar Pérez.
DNI: 44801636M.
Expediente: JA/2007/1124/P.A/INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3 Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Fecha: 10 de octubre de 2007.
Sanción: Multa de 60,10 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Empresa Recreativos Guzmán, S.L.
DNI: B-23062730.
Expediente: JA/2007/1259/G.C/INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3 Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Fecha: 31 de octubre de 2007.
Sanción: Multa de 60,10 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Francisco Rubio Sánchez.
DNI: 52543066A.
Expediente: JA/2007/1278/P.A/INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3 Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Fecha: 6 de noviembre de 2007.
Sanción: Multa de 60,10 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Juan Ruiz Bautista.
DNI: 75089474V.
Expediente: JA/2007/559/P.A/INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3 Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Fecha: 25 de septiembre de 2007.
Sanción: Multa de 60 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución definitiva.

Interesado: Martín Iglesias Precioso.
DNI: 27194054G.
Expediente: JA/2007/591/P.A/INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3 Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Fecha: 27 de septiembre de 2007.
Sanción: Multa de 60 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución definitiva.

Interesado: Manuel López Dueñas.
DNI: 25862212T.
Expediente: JA/2007/706/AG.MA/INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3 Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Fecha: 15 de octubre de 2007.
Sanción: Multa de 120 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución definitiva.

Interesado: Hermanos García Morales.
Expediente: JA/2007/1272/PARTIC./VP.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.3 Ley 2/1992 de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
Fecha: 5 de noviembre de 2007.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: José Miguel Esteban Ortega.
DNI: 76149063L.
Expediente: JA/2007/938/AG.MA/FOR.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.3 Ley 2/1992 de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
Fecha: 5 de noviembre de 2007.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución definitiva.

Interesado: Raúl Quesada Ruiz.
DNI: 26029016.
Expediente: JA/2007/843/AG.MA/PA.
Infracciones: Grave. Art. 88.3 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.
Fecha: 14 de noviembre de 2007.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Jaén, 30 de noviembre de 2007.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos, de rectificación de Bases.

Aprobadas las bases que han de regir el proceso selectivo, para la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del sistema de oposición, plaza vacante de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, categoría de Policía Local, mediante Resolución de esta Alcaldía núm. 378/2007, publicadas las bases en el BOP núm. 214, de fecha 6 de noviembre de 2007 y BOJA núm. 216 de fecha 2 de noviembre de 2007, requerido mediante informe (con registro de entrada en este Ayuntamiento el 26 de noviembre de 2007) de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, la rectificación de las citadas bases, vengo en

RESOLVER

Primero. Rectificar las bases aprobadas, en el sentido que se transcribe:

1. Objeto de la Convocatoria.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran en el grupo C1 del art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes del Anexo de personal del presupuesto de la Entidad para el ejercicio 2007, e incluida en la oferta de empleo público aprobada para la anualidad 2007.

6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos.

1. Un representante de la Consejería de Gobernación.
2. Un representante del sindicato más representativo entre los funcionarios de los municipios de la Comunidad Autónoma.
3. Un Funcionario de Carrera a designar por la Alcaldía.
4. Un Funcionario de Carrera a designar por la Alcaldía.

Secretario: el titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

8. Proceso selectivo.

8.1. Primera fase: Oposición.

8.1.2. Segunda Prueba: Examen médico.

Con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Se calificará de apto o no apto.

Cuevas de San Marcos, 3 de diciembre de 2007.- El Alcalde, Manuel Hinojosa Lozano.

EMPRESAS PÚBLICAS

ACUERDO de 3 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, relativo al inicio de procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación «H-BOAT» en el Puerto de Marina La Bajadilla (Marbella, Málaga).

Primero. Por el Jefe de la Zona Portuaria de Málaga Poniente de la Comunidad Autónoma se solicita, con fecha 23 de mayo de 2007, la iniciación de procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación H-BOAT, que se describe como velero de una eslora de 8,3 m., manga 2,18 m. y calado, de titularidad de Wilhelm Winter, en relación a la situación en que se encuentra de dejación por su dueño en el puerto de Marina La Bajadilla (Marbella, Málaga).

Segundo. La indicada propuesta se formula en base al informe emitido al respecto por el indicado Jefe de la Zona Portuaria de Málaga Poniente en el que se indica la situación de abandono efectivo de la embarcación, así como que por su titular se han dejado de abonar las correspondientes tasas exigibles por la prestación de servicios portuarios conforme a la Ley 6/1986, de 5 de

mayo, sobre determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tercero. Por la Dirección del Área Económico-Financiera, se emite certificado de fecha 1 de octubre de 2007 de existencia de liquidaciones tributarias devengadas por el uso de las instalaciones portuarias, no abonadas por el titular de la embarcación.

Al respecto, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El art. 42.1 del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA 41/1995, de 15 de marzo), establece el procedimiento para la declaración de abandono de «objetos y mercancías de cualquier clase abandonados por sus dueños en la zona de servicio, o aquellos que los derechos que adeuden lleguen a ser notoriamente superiores a su valor en venta».

Segundo. Asimismo, en su apartado 2 el art. 42 del indicado Reglamento, establece que los objetos y mercancías de cualquier clase abandonados por sus dueños en la zona de servicio de un puerto «..., de resultar ilocalizable el dueño, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dando un plazo de quince días para que el dueño o consignatario de la mercancía pueda reclamarla y abonar los débitos...».

Tercero. La permanencia en la zona de servicio portuaria de bienes abandonados supone un perjuicio en la prestación de los servicios públicos portuarios, en tanto que, por un lado entorpecen la actividad portuaria, y por otro merman la capacidad de ocupación por en el dominio público portuario.

Al respecto, el art. 19.1.g del Estatuto de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, atribuye a la Dirección Gerencia la facultad de adoptar las medidas necesarias para garantizar la actividad portuaria.

Por lo expuesto, vista la propuesta de la Dirección del Área de Explotación, esta Directora Gerente de la Empresa Pública Puertos de Andalucía,

A C U E R D A

Iniciar procedimiento de declaración de abandono de embarcación H-BOAT, que se describe como velero de una eslora de 8,3 m., manga 2,18 m. y calado, de titularidad de Wilhelm Winter, que se encuentra en las instalaciones del puerto de Marina La Bajadilla (Marbella, Málaga).

Notifíquese al interesado en el procedimiento, y publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del puerto, a efectos de que en un plazo de quince días, desde el siguiente al de su notificación o publicación, pueda formular las alegaciones que a su derecho considere oportunas, pudiendo retirar los bienes de su titularidad previo pago de las tasas portuarias devengadas de conformidad con la Ley 6/1986, de 5 de mayo, sobre determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, y demás normativa tributaria aplicable.

Asimismo, dentro del citado plazo de quince días, podrá el interesado acceder al expediente en la sede de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía en Avenida de la República de Argentina, 43 acc 2.ª planta.

Finalmente, se informa que contra el presente Acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio del derecho a recurrir contra la Resolución que ponga fin al procedimiento que ahora se incoa.

Sevilla, 3 de diciembre de 2007.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, notificando Resoluciones de concesión de ayuda directa a las entidades Asociación de Investigación y Cooperación Industrial (AICIA), Parque Tecnológico de Andalucía S.A. y Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía RETA en el año 2007.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad autónoma de Andalucía, y en el art. 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se hacen públicas las ayudas de concesión directa concedidas por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en el año 2007:

- Resolución de 4 de junio de 2007.

Finalidad: Subvención Excepcional a la Asociación de Investigación y Cooperación Industrial (AICIA) para financiación de los gastos de especialización de dos ingenieros industriales consistentes en la realización del Máster de Ingeniería Aeroespacial en el Instituto Tecnológico de California (EEUU).

Importe total: Trescientos treinta y seis mil euros (336.000 euros).

Beneficiario: Asociación de Investigación y Cooperación Industrial (AICIA).

- Resolución de 29 de junio de 2007.

Finalidad: Subvención Excepcional a la entidad Parque Tecnológico de Andalucía S.A., para la realización de actividades de apoyo a empresas en crisis ubicadas en el Parque Tecnológico de Andalucía para su revitalización.

Importe total: Doscientos mil euros (200.000 euros).

Beneficiario: Parque Tecnológico de Andalucía S.A.

- Resolución de 12 de julio de 2007.

Finalidad: Subvención Excepcional a la entidad Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía RETA para la realización del ENCODE 2007.

Importe total: Un millón cien mil euros (1.100.000 euros).

Beneficiario: Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía RETA.

- Resolución de 12 de julio de 2007.

Finalidad: Subvención Excepcional a la entidad Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía RETA para la realización del proyecto INNOVIA.

Importe total: Ochocientos mil euros (800.000 euros).